CIRCULAR No. 0281

DE **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA FISCAL 2026 AL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA.

FECHA 13 OCT 2026

Teniendo en cuenta el oficio No. 2026-EE-320263, remitido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a la Secretaría de Educación del Tolima el 26 de agosto de 2026, mediante el cual se imparten orientaciones para el uso de los recursos de gratuidad educativa con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, así como frente al reporte en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), se informa que, de manera excepcional y como consecuencia de las contingencias derivadas de la emergencia, el reporte correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2026 se realizara de forma acumulada en el mes de enero de 2027.

En consecuencia, para el reporte correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, los Fondos de Servicios Educativos (FSE) deberán registrar la información de la ejecución presupuestal en el Sistema de Consolidación Financiera de la Secretaría de Educación del Tolima, sin que sea necesario efectuar oficialización de este periodo en el (SIFSE).

Por lo anterior y de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 1075 de 2015, se solicita a los rectores de las Instituciones Educativas realizar oportunamente el reporte de ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, diligenciando de manera completa la información requerida verificando previamente su consistencia y calidad. Para tal efecto se establece el siguiente cronograma:

PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
Sistema de Consolidación Financiera de la SEDTOLIMA	Del 13 al 26 de octubre de 2026	Rectores de las Instituciones Educativas
Verificación, consolidación de la Información.	Del 27 al 30 de octubre de 2026	Área de Gestión Financiera de la SEDTOLIMA

CIRCULAR No. - 0281

13 OCT 2026

Para el adecuado diligenciamiento de la plataforma, se deberá tener especial cuidado con las siguientes secciones:

1.	INFO	Registrar de forma **COMPLETA** los datos solicitados
2.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Describir los valores acumulados y ejecutados desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.
3.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	
4.	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	Registrar los valores en las columnas de obligación y giro (según sea el caso).
5.	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR	Registrar los valores en la columna de giro (según sea el caso).
6.	CONSOLIDADO	Sirve de orientación al momento de reportar los datos; valida los valores de las fuentes registradas en la ejecución de ingresos vs ejecución de gastos.

Es importante tener en cuenta que la preparación y presentación de la información presupuestal consolidada deberá representar fielmente los hechos económicos de la Institución Educativa. En consecuencia, las cifras registradas en la ejecución presupuestal del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2026, deberán guardar consistencia con la información que se reporte al CGN.

Finalmente, cualquier inquietud relacionada con el diligenciamiento y reporte la información será atendida por los funcionarios Jaime Arturo Montaño Hernández y Leidy Usme Ortiz, a través de los correos electrónicos, arturo.montano@sedtolima.gov.co y leidy.usme@sedtolima.gov.co, o en los números telefónicos 3504513204 y 3173943417.

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.	FECHA
Revisado:	Yucely Montoya Bayona Profesional Especializado	GF - DAF - SED		oct-2026
Proyectado:	Jaime Arturo Montaño Hernández Técnico Operativo	GF - DAF - SED		oct-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				